

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	Si
Liberación de documentos por infracción de Tránsito		SERVICIO:	----
DESCRIPCIÓN			
El Departamento de Infracciones y Vialidad de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán México, es el departamento encargado de devolver los documentos que hayan sido retenidos como garantía (placa de circulación, licencia de conducir, y/o tarjeta de circulación) por los agentes de tránsito a el ciudadano (a) por haber infringido en el Reglamento de Tránsito del Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	06-DGCM-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 14 fracción I, 125 Quinquies 126 y 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México. Artículos 87 y 88 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México Artículos 17.14 fracciones IV, V y Artículo 17.15, fracciones I y II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Documentos que hayan sido retenidos como garantía (placa de circulación, licencia de conducir, y/o tarjeta de circulación)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Si	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el conductor por infringir el Reglamento de Tránsito del Estado de México se hizo acreedor una infracción aplicada por los agentes de tránsito, deberá realizar el pago de su infracción, en ventanilla de Tesorería, posteriormente acudirá a la ventanilla del Departamento de Infracciones y Vialidad de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán Estado de México y solicitar la devolución de sus documentos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
La o el solicitante deberán realizar el pago de la infracción una vez cubierto el pago correspondiente, para la devolución de los Documentos en garantía (placa de circulación, licencia de conducir y o tarjeta de circulación deberán presentar los siguientes documentos:			
1. Identificación oficial vigente;	Si	01 simple	Artículos 126 y 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México.
2. Tarjeta de circulación, en su caso de no haber sido retenida por los agentes de tránsito;	Si	01 simple	
3. Copia de Factura y/o Acreditación del Vehículo;	Si	01 simple	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
2025 2021

4. Comprobante de pago de infracción de Tesorería.		Si	01 simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
La o el representante legal deberá realizar el pago de la infracción una vez cubierto el pago correspondiente, para la liberación de Documentos en garantía (placa de circulación, licencia de conducir y/o tarjeta de circulación) deberá presentar los siguientes documentos: 1. Comprobante del pago de infracción. 2. Identificación oficial vigente del representante legal; 3. Copia de Factura y/o Acreditación del Vehículo 4. Tarjeta de circulación, en su caso de no haber sido retenida por los agentes de tránsito.		Si Si Si Si	01 simple 01 simple 01 simple 01 simple	Articulo 126 y 127 del Reglamento de Tránsito del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-El ciudadano (a) que infrinjan en el reglamento de Tránsito del Estado de México será acreedor a una infracción y se le retendrán los documentos como garantía (placa de circulación, licencia de conducir y/o tarjeta de circulación). 2.- El ciudadano (a) para tramitar su Orden de Pago, se deberán presentar en las Instalaciones de la Dirección de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán México, en la ventanilla de Infracciones y Vialidad, presentando su boleta de Infracción original y su identificación oficial, para que le elaboren su orden de pago. 3.- El ciudadano (a) harán el pago de su infracción de la ventanilla de Tesorería, ubicada en las instalaciones de la Dirección de la Guardia Civil Municipal. 4.- El ciudadano (a) que dese recuperar sus documentos deberá esperar 24 horas para que los documentos que le fueron retenidos sean ingresados al Departamento de Infracciones y Vialidad, en la Dirección de la Guardia Civil Municipal de Cuautitlán México. 5.- El ciudadano (a) regresará al Departamento de Tránsito y Vialidad, para presentar su recibo pagado, una vez verificado el pago y los documentos, se procederá a la reintegración de los documentos en garantía retenidos (placa de circulación, licencia de conducir y/o tarjeta de circulación).		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		72 horas, después de que fueron remitidos sus documentos como garantía.		
COSTO		No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas de la tesorería ubicadas en calle Ferronales S/N Colonia Necapa C.P 54805, Guardia Civil Municipal del Ayuntamiento de Cuautitlán, México		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Municipio
JALISCO

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
72 horas, de que fueron remitidos sus documentos como garantía.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La persona interesada deberá presentarse en el Departamento de Infracciones y Vialidad de la Dirección de Guardia Civil Municipal con el comprobante pagado de su infracción.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Guardia Civil Municipal		Departamento de Infracción y Vialidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Licda.Rosa Patiño Solís		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Ferronales poniente S/N	NO. INT. Y EXT.	166
COLONIA	Necapa	MUNICIPIO	Cuautitlán
C.P.	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 09:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 01:00 pm en la ventanilla del Departamento de Infracciones y Vialidad de la Dirección de la Guardia Civil Municipal.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-08-54	N/A	guardiacivil2527@cuautitlán.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué puedo hacer en caso de extravío de la boleta de infracción?		
RESPUESTA:	Se solicita una reimpresión en la oficina de Infracciones y Vialidad, acreditando ser propietario del Vehículo		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que no pueda asistir a pagar personalmente la infracción, puede ir cualquier persona de mi confianza a realizar el pago?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente identificación oficial con fotografía y acreditación del vehículo		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me entregan mi placa de circulación licencia de conducir y/o tarjeta inmediatamente después de realizar el pago de mi infracción?		

RESPUESTA: Sí en cuanto la o el ciudadano presente en el recibo oficial de su pago realizado, se le hace la devolución inmediata de su garantía retenida

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

No aplica

 LABORÓ: SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Lic. Ricardo Rodríguez Benítez Subdirector de la Guardia Civil Municipal	VISTO BUENO:  GUARDIA CIVIL MUNICIPAL Licda. Rosa Palmo Solís Directora de la Guardia Civil Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 / Mayo / 2026.
---	---	--